



Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE EXCELENCIA

2025



Índice

03

Introducción

- Antecedentes 03
- Objetivos 03

04

Consideraciones

- Requisitos de las y los postulantes 04
- Áreas de investigación 04
- Reconocimientos 04
- Comisión Evaluadora 05
- Categorías reconocidas 05
 1. Formación de Capital Humano Avanzado con Impacto en el Pregrado e Investigación 05
 2. Formación de Capital Humano Avanzado con Impacto en Investigación 05
 3. Iniciación a la investigación 06
 4. Publicaciones WOS 06
 5. Gestión de Proyectos de Investigación 06
 6. Impacto de publicaciones 06
 7. Creación Artística 07
- Entrega de reconocimientos 07
- Consultas 07
- Otras consideraciones 07





Introducción

Antecedentes

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) de la Universidad de Concepción (UdeC) busca reconocer y promover las actividades de investigación de excelencia y creación artística realizada por las y los académicos de esta casa de estudios. Por esta razón, ha decidido crear un reconocimiento anual honorífico, denominado **“Reconocimiento a la Investigación y Creación Artística de Excelencia”**, que se enmarca en los lineamientos institucionales de la Universidad de Concepción, definidos en su Plan Estratégico Institucional 2021-2030, y que resalta el compromiso que la institución tiene con el desarrollo de la investigación y creación artística de excelencia.

Objetivos

El Reconocimiento a la Investigación y Creación Artística de Excelencia busca reconocer a académicas y académicos de la Universidad de Concepción cuyos trabajos han sobresalido por su calidad, impacto, capacidad de adjudicación de fondos o aporte a la formación de capital humano avanzado en el área investigativa, en ámbitos nacionales e internacionales.



Consideraciones

Requisitos de las y los postulantes Podrán acceder a este reconocimiento académicas y académicos de **la planta regular**⁽¹⁾ de la Universidad de Concepción, así como colaboradoras y colaboradores docentes, éstos últimos con más de 5 años en la institución. Las académicas(os) y colaboradoras(es) deberán contar con jornada completa y contrato indefinido al momento de postular.

Áreas de investigación El proceso de evaluación considerará las diferencias propias entre disciplinas y subdisciplinas, determinadas según el listado de disciplinas OCDE y áreas del conocimiento según el Manual de Frascati, a saber, **Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Agrícolas, Ciencias Sociales y Humanidades y Arte**, y sus respectivas subdisciplinas.

Reconocimientos Anualmente, se entregarán seis reconocimientos por cada área de investigación, 36 reconocimientos en total, considerando la **actividad realizada por los académicos y académicas durante los dos últimos años calendario**. Además, se entregará un reconocimiento a la Creación Artística abierto a todos los miembros de la comunidad académica de nuestra institución. Una Comisión Evaluadora estará a cargo de sancionar los reconocimientos. VRID pesquisará la actividad investigativa, de levantamiento de fondos y formación de capital humano avanzado, utilizando fuentes internas y externas a la UdeC. La creación artística se recopilará a partir de un llamado que se realizará a los interesados en postular a dicho reconocimiento, vía email, el que incluirá un formulario que deberá ser llenado y enviado a la VRID.

(1) Párrafo Primero del Reglamento del Personal de la Universidad de Concepción (artículos 168, 169, 170).



Comisión Evaluadora

Se formará una Comisión Evaluadora, que estará integrada por el/la Vicerrector/a de Investigación y Desarrollo, el/la Director/a de Investigación y Creación Artística y un grupo de 2 académicos y 2 académicas que serán designadas por el Director de Investigación y Creación Artística, representantes de distintas áreas de la creación investigativa y artística UdeC. Esta comisión se renovará después de 4 años. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de declarar desiertas algunas categorías del reconocimiento y también de admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de las postulaciones de acuerdo a su experiencia y conocimientos, a su entera discreción. El fallo de la Comisión Evaluadora será inapelable.

Categorías reconocidas

El *Reconocimiento a la Investigación y Creación Artística de Excelencia* considera las siguientes categorías y se basa en productos y actividades de los dos últimos años calendario:

Formación de Capital Humano Avanzado con Impacto en el Pregrado e Investigación

Reconocimiento otorgado a aquellos académicos y académicas con el mayor número de tesis de pregrado guiadas y finalizadas en los últimos dos años, y que hayan publicado el mayor número de artículos, revisiones, libros, y capítulos de libros resultantes de este proceso y con coautoría del o de la tesista. La información será obtenida desde la base que administra la Dirección de Bibliotecas UdeC.

Formación de Capital Humano Avanzado con Impacto en Investigación

Reconocimiento otorgado a aquellos académicos y académicas con el mayor número de tesis de doctorado y magister (se excluyen programas de postgrado de carácter profesional) guiadas y finalizadas en los últimos dos años, y que hayan publicado el mayor número de artículos, revisiones, libros y capítulos de libros resultantes de este proceso. Las publicaciones deben estar registradas en SIVRID (publicadas) y/o GRADVS (aceptadas, esta base de datos depende de Dirección de Postgrado) con coautoría del o de la tesista.

Categorías reconocidas

Iniciación a la investigación

Reconocimiento a académicos(as) que hayan obtenido el grado de Doctor en los últimos 5 años y que cuenten con mayor número de publicaciones (artículos y revisiones) en los últimos 2 años calendario. Dichas publicaciones deben haber sido indexadas en alguno de los 3 índices principales de la *Web of Science* (*Science Citation Index Expanded*, *Social Sciences Citation Index* y *Arts and Humanities Citation Index*) como primer autor o autor de correspondencia, y la revista debe figurar dentro del primer cuartil de impacto en su área de investigación (según último JCR disponible). En el caso de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, se considerarán también autores de libros publicados, que hayan sido ingresados al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (SIVRID), y que cuenten con comité editorial y/o referato externo. Cabe señalar que este reconocimiento es excluyente con el reconocimiento al académico(a) con mayor cantidad de publicaciones WOS por área.

Gestión de Proyectos de Investigación

Reconocimiento a académicos(as) que hayan obtenido el mayor número de proyectos de investigación adjudicados como Investigador(a) Responsable (IR), con financiamiento externo e interno, ponderados por el total de recursos obtenidos en dichos proyectos, según consta en la base de datos institucionales SIVRID dependiente de la VRID.

En esta categoría, las y los ganadores de años anteriores no podrán ser reconocidos el año consecutivo siguiente a su premiación.

Publicaciones WOS

Reconocimiento a académicos(as) con mayor número de publicaciones (artículos y revisiones) en los últimos 2 años calendario. Dichas publicaciones deben haber sido indexadas en alguno de los tres índices principales de la *Web of Science* (*Science Citation Index Expanded*, *Social Sciences Citation Index* y *Arts and Humanities Citation Index*) como primer autor o autor de correspondencia, priorizando el autor de correspondencia, y la revista debe figurar dentro del primer cuartil de impacto en su área de investigación (según último JCR disponible). En el caso de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, se considerarán también autores de libros publicados, que hayan sido ingresados al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (SIVRID), y que cuenten con comité editorial y/o referato externo.

Impacto de publicaciones

Reconocimiento a académicos(as) cuyas publicaciones (artículos y revisiones) publicadas e indexadas en alguno de los 3 índices principales de la *Web of Science* (*Science Citation Index Expanded*, *Social Sciences Citation Index* y *Arts and Humanities Citation Index*) como primer autor o autor de correspondencia, cumplan la condición de obtener el mayor impacto entre los artículos normalizados según área, año de publicación y tipo de documento. Para determinar el impacto, se utilizará como fuente de información la herramienta de análisis *InCites* de *Clarivate Analytics* y en particular el indicador *Category Normalized Citation Impact (CNCI)*.

**Revisa y actualiza tus datos en SCAN
hasta el 07 de noviembre de 2025**



Categorías reconocidas

Creación Artística

Reconocimiento a académicos y académicas que acrediten la creación de obras artísticas visuales, musicales o literarias, la realización de exposiciones o curatorías artísticas, la interpretación de obras musicales, etc.

Para esta categoría se invita a las y los académicos a enviar documentación de sus obras artísticas mediante **SCAN**, sección **Investigación/Obras Propias de Creación Artística**.

Esta información será evaluada por una Comisión que sancionará el resultado basándose en criterios de originalidad e impacto de la obra.

Se considerarán las obras que se reciban por plataforma **SCAN** hasta el **07 de noviembre de 2025** inclusive.

Entrega de reconocimientos

Se realizará en ceremonia presencial, la que se avisará oportunamente. El reconocimiento consiste en un diploma acreditativo y un galardón.

Consultas

Las consultas deben ser dirigidas a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción al correo vrid@udec.cl

Otras observaciones

Las/los seleccionados en cada categoría de este reconocimiento autorizan expresamente a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción a publicar sus nombres, al momento de hacerse público el fallo.



Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

Dirección de Investigación y Creación Artística

Edificio EmpreUdeC

Barrio Universitario s/n, Concepción - Chile

Teléfono: 56 41 220 4302

vrid@udec.cl

vrid.udec.cl

